

VINCULACIÓN DE CLIENTES PERSONA NATURAL

Favor diligenciar en tinta negra y sin tachones ni enmendaduras



N° DE OPORTUNIDAD

CIUDAD	APERTURA <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>	ACTIVACIÓN <input type="checkbox"/>	FECHA DÍA MES AÑO
CTA. DECEVAL	CTA. DCV	SUCURSAL	CÓDIGO OYD	CARTERAS COLECTIVAS

OBJETO: Esta vinculación se hace para desarrollar contratos de comisión, inversión de Carteras Colectivas y en general para cualquier actividad autorizada legalmente a Proyectar Valores S.A.

1. INFORMACIÓN PERSONAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAS NACIONALES CC <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>		NÚMERO	EXPEDIDO EN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAS EXTRANJERAS C. EXT <input type="checkbox"/> PASP <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL? _____		NÚMERO	EXPEDIDO EN	
EXTRANJERO RESIDENTE <input type="checkbox"/>		EXTRANJERO NO RESIDENTE <input type="checkbox"/>		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		BARRIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL		FAX
FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO	CIUDAD		PAÍS	
SEXO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/>	DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>	UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA RESIDENCIA <input type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
EN CASO DE ESCRIBIR OTRA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FAVOR DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES DATOS:				
DIRECCIÓN		TELÉFONO		
BARRIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO		

2. INFORMACIÓN LABORAL

OFICIO O PROFESIÓN	CÓDIGO CIU		
OCUPACIÓN EMPLEADO <input type="checkbox"/> AMA DE CASA <input type="checkbox"/> PENSIONADO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> RENTISTA DE CAPITAL <input type="checkbox"/> CUÁL _____			
SI SEÑALÓ EMPLEADO, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES CAMPOS:			
EMPRESA O INSTITUCIÓN	PRIVADA <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input type="checkbox"/> MIXTA <input type="checkbox"/> FECHA INGRESO CARGO		
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (Si es independiente)			
COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> AGROINDUSTRIA <input type="checkbox"/> SERVICIOS FINANCIEROS <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> CUÁL? _____			
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA _____			
DIRECCIÓN OFICINA	BARRIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL	FAX

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (SI DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE UN TERCERO, RELACIONAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ÉSTE)

ACTIVOS \$	PASIVOS \$	PATRIMONIO \$
DETALLES DE OTROS INGRESOS O INGRESOS NO OPERATIVOS O LOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DIFERENTES A LA PRINCIPAL _____		
\$		
INGRESOS MENSUALES \$	EGRESOS MENSUALES \$	UTILIDAD MENSUAL \$
INGRESOS AÑO \$	EGRESOS AÑO \$	

INFORMACIÓN BANCARIA (Cuentas a las que pueden ser consignados los saldos a favor)	NO POSEO CUENTAS BANCARIAS <input type="checkbox"/>
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	TIPO DE CUENTA
			AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/>
			AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/>
			AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/>

EN CASO DE FIDUCIA, LA CLASE DE RECURSOS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN QUE SE ENTREGA _____

SI DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE UN TERCERO, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS, Y UN FORMATO DE APERTURA ADICIONAL, PARA EL TERCERO O LOS PADRES DEL MENOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASP. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL _____		
NÚMERO	EXPEDIDO EN	PARENTESCO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASP. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL _____		
NÚMERO	EXPEDIDO EN	PARENTESCO

4. INFORMACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		TIPO DE OPERACIONES QUE NORMALMENTE REALIZA	
MONEDA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/> INVERSIONES <input type="checkbox"/>	
ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS
PRODUCTOS FINANCIEROS QUE POSEE EN MONEDA EXTRANJERA: TIPO DE PRODUCTO:		IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:	

5. ORDENANTE - CÓDIGO OYD APODERADO - (Adjuntar fotocopia del documento de identidad)

ORDENANTE: El ordenante está autorizado para impartir y recibir órdenes relacionadas con todas las operaciones legalmente autorizadas a PROYECTAR VALORES S.A. para ser ejecutadas por cualquier sistema transaccional y ordenar el giro de recursos objeto de la inversión. En este sentido, podrán subsistir las facultades del ordenante única y exclusivamente para la inversión de recursos como acto conservativo y/o de protección de los recursos del titular de la cuenta (causante) destinados a evitar pérdidas o detrimentos económicos.

APODERADO: (únicamente para incapaces o personas que actúen a través de poder general o especial) tendrá las mismas facultades que las del ordenante, salvo las excepciones legales relacionadas con el pago de inversiones o rendimientos a nombre propio.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASP. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL _____		NÚMERO
EXTRANJERO RESIDENTE <input type="checkbox"/>		EXPEDIDO EN
EXTRANJERO NO RESIDENTE <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/>	RELACIÓN CON EL TITULAR
DIRECCIÓN RESIDENCIA	BARRIO	CIUDAD
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL
DIRECCIÓN OFICINA	BARRIO	CIUDAD
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL
OFICIO O PROFESIÓN	DEPARTAMENTO	
OCUPACIÓN: EMPLEADO <input type="checkbox"/> AMA DE CASA <input type="checkbox"/> PENSIONADO <input type="checkbox"/> SOCIO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		
INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> RENTISTA DE CAPITAL <input type="checkbox"/> RELIGIOSO <input type="checkbox"/> CUÁL _____		
SI SEÑALÓ EMPLEADO, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES CAMPOS:		PRIVADA <input type="checkbox"/>
EMPRESA O INSTITUCIÓN		MIXTA <input type="checkbox"/>
		PÚBLICA <input type="checkbox"/>
		FECHA INGRESO
		CARGO
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (Si es independiente)		
COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	TRANSPORTE <input type="checkbox"/>
CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/>	AGROINDUSTRIA <input type="checkbox"/>	SERVICIOS FINANCIEROS <input type="checkbox"/>
GANADERÍA <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/> CUÁL? _____	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA _____		

6. OTROS TITULARES (MANCOMUNADOS) Adjuntar fotocopia del documento de identidad.

Este opera como cotitular en operaciones bursátiles y tiene el derecho de reclamar en cualquier momento los recursos objeto de inversión en PROYECTAR VALORES S.A. (Este recuadro se diligenciará si se lleva el conector "O") En el caso que se llegase a llevar el conector "Y" se debe diligenciar otra apertura de cuenta. Para la entrega de los recursos y en caso de fallecimiento se debe hacer mediante juicio de sucesión.

COTITULAR No. 1 (PARA CARTERAS COLECTIVAS SE EXCLUYE ESTE CAMPO)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASP. VIGENTE <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL?		No. DOCUMENTO	EXPEDIDO EN	RELACIÓN CON EL TITULAR
FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO		LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	
OCUPACIÓN	CARGO	PROFESIÓN	EMPRESA	
DIRECCIÓN		BARRIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL	FAX	

COTITULAR No. 2

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASP. VIGENTE <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL?		No. DOCUMENTO	EXPEDIDO EN	RELACIÓN CON EL TITULAR
FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO		LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	
OCUPACIÓN	CARGO	PROFESIÓN	EMPRESA	
DIRECCIÓN		BARRIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
TELÉFONOS	CELULAR	E-MAIL	FAX	

7. AUTORIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Acepto el envío, sin ningún costo, de información que PROYECTAR VALORES S.A. considere necesario en mensajes de texto y/o datos a través de los siguientes medios electrónicos:

- OPERACIONES Y MOVIMIENTOS: CELULAR E-MAIL - EXTRACTOS Y LIQUIDACIONES DE BOLSA: CELULAR E-MAIL
 - RETIROS EN CUENTA: CELULAR E-MAIL - INFORMACIÓN DE INTERÉS: CELULAR E-MAIL

8. OTRAS AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

1. Mediante la firma de este escrito autorizo a PROYECTAR VALORES S.A. en forma permanente para que realice las siguientes operaciones: Traslados entre las Carteras Colectivas administradas por la sociedad comisionista de bolsa y traslados de las Carteras administradas por la firma, a la sociedad comisionista de bolsa. Traslados de la sociedad comisionista de bolsa a las Carteras Colectivas administradas por la misma y traslado a cuentas inscritas. 2. Autorizo a PROYECTAR VALORES S.A. a realizar las inversiones que ordene y asumo el riesgo respectivo. 3. Autorizo a PROYECTAR VALORES S.A. a grabar en cintas magnetofónicas o en cualquier otro medio idóneo de almacenamiento de información, las conversaciones telefónicas o la transmisión de cualquier clase de datos míos, de mi apoderado, ordenante, representante legal, cotitular o beneficiarios que se realice por cualquier medio. La información obtenida es de carácter reservado, pudiendo ser utilizada por PROYECTAR VALORES S.A. con fines probatorios. Tales grabaciones aceptadas no son ilegales y su correcta utilización no es violatoria de los derechos constitucionales o legales míos o de la persona que llegue a representar en las relaciones con esta compañía. 4. En caso de deber alguna suma de dinero o títulos valores a PROYECTAR VALORES S.A., lo autorizo expresamente para que sin previa notificación judicial o extrajudicial, venda los valores o títulos adquiridos a través de dicha sociedad comisionista que mantenga en su poder y que figuren a mi nombre, para que con el producto de la venta se paguen las obligaciones contraídas por mí en esta firma comisionista. 5. La información aquí suministrada corresponde a la realidad y puede ser verificada por cualquier medio. Autorizo igualmente la inclusión de dicha información aquí suministrada en bases de datos que para efecto sea constituida por PROYECTAR VALORES S.A. 6. Eximo a la Sociedad Comisionista de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiese proporcionado en este documento, o de violación del mismo. 7. Autorizo a la Sociedad Comisionista para que consulte, reporte y verifique a través de cualquier medio la veracidad de la información consignada en este formulario de apertura y en particular el cotejo contra los datos suministrados por las centrales de riesgo o de información en general y cancele todas las operaciones pendientes en el caso de cualquier información inexacta. 8. Eximo a PROYECTAR VALORES S.A., de toda responsabilidad por la actuación de los segundos titulares, ordenantes, tutores, curadores, cotitulares, apoderados, representantes legales, en las operaciones pactadas a mi nombre. 9. Que yo o la persona que represento no está (mos) impedido (s) para operar y actuar en el Mercado Público de Valores. 10. Tengo conocimiento de las normas y reglamentos que regulan el Mercado Público de Valores. 11. Si han transcurrido cinco (5) días después de haber solicitado ante la firma comisionista y una vez estén a mi disposición los títulos adquiridos y no he acudido a recogerlos, autorizo los envíen al Depósito Centralizado de Valores y acepto el respectivo contrato de Administración de Valores. 12. Soy consciente y conozco que todas las inversiones realizadas por intermedio de PROYECTAR VALORES S.A., están sujetas a variaciones en precio, tasas y otros factores de riesgo que pueden resultar inclusive en la pérdida de parte de los resultados invertidos, aún cuando mis decisiones de inversión hayan sido tomadas con base en la asesoría prestada por la firma comisionista a quien exoneró de todo tipo de responsabilidad por los resultados que llegue a obtener. 13. ME COMPROMETO A ACTUALIZAR Y ENVIAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO UNA VEZ AL AÑO. EN CASO DE NO HACERLO AUTORIZO A PROYECTAR VALORES S.A. PARA QUE SE ABSTENGA DE EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIÓN. 14. Autorizo a PROYECTAR VALORES S.A. para que el producto de giro o de reinversión que tenga a mi favor, permanezca en cartera y no me sea girado, hasta tanto ordene una inversión o el giro de los recursos. La presente autorización se imparte sin perjuicio de la facultad que me asiste de revocarla en cualquier momento. 15. Autorizo a PROYECTAR VALORES S.A. a compartir la información de esta apertura de cuenta con empresas filiales y asociadas o con aquellas compañías con que tenga alianza estratégica para el ofrecimiento de otros productos y/o servicios complementarios a mis inversiones. 16. Que yo o la persona que represento es consciente respecto de las órdenes transmitidas vía fax y PROYECTAR VALORES S.A.; no puede garantizar la autenticidad de la orden correspondiente, ni puede realizar un proceso de visación de firmas adecuado. Reconoce como auténticos y con pleno valor probatorio para efectos de soporte las transacciones, los documentos transmitidos vía fax, sin que exista obligación para PROYECTAR VALORES S.A. de validar si el fax de origen es del cliente. Respecto de las solicitudes así transmitidas, PROYECTAR VALORES S.A., no se obliga a efectuar ningún tipo de validación diferente a la visación de la firma del documento en fax contra la firma registrada en la apertura. 17. PROYECTAR VALORES S.A. no asume responsabilidad alguna por negociaciones que se realicen a título personal, con las personas naturales vinculadas a la Firma y diferentes a las expuestas en el Contrato de mandato para la administración de valores. 18. Manifiesto y acepto que conozco el contenido completo del contrato de Comisión el cual acepto a cabalidad junto con la información relacionada con las Carteras Colectivas y Fondos de Capital Privado, tales como el reglamento de suscripción, prospecto de inversión, ficha técnica mensual e informe de gestión, declaro que los conozco mediante la página web www.proyectarvalores.com, la cual me comprometo a revisar semanalmente y estar actualizado sobre los mismos de conformidad con el Artículo 3.1.7.1.2 del Decreto 2555 de 2010. 19. Declaro que conozco el aparte que menciona que las obligaciones de la sociedad administradora de la Cartera Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. 20. PROYECTAR VALORES S.A. Comisionista de Bolsa no se hace responsable por el comportamiento del futuro mercado, ni por los resultados de las inversiones que realice el cliente respecto a sus propias órdenes.

9. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Yo, _____ identificado con el documento de identidad C.C. ___ NuiP ___ Nit ___ Cedula de extranjería ___ No. _____ expedido en _____ obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignando es cierto, y verificable, realizo la siguiente declaración de origen de fondos a Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el estatuto orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) la Ley 190 de 1995 "Estatuto anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la apertura y manejo de operaciones en general. 1. los recursos que entregue en depósito o para el pago de obligaciones provienen de las siguientes fuentes (especifique) _____ 2. declaro que los recursos que entregue no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione 3. no admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas. 4. Autorizo a saldar las obligaciones o depósitos con esta entidad en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

DECLARO HABER LEÍDO LOS ANTERIORES TÉRMINOS Y LOS ACEPTO

CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL		ORDENANTE	
FIRMA		FIRMA	
DOCUMENTO		DOCUMENTO	
NOMBRE		NOMBRE	
	HUELLA ÍNDICE DERECHO		HUELLA ÍNDICE DERECHO

- ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL ASESOR FINANCIERO -

Yo _____ certificado que esta apertura está bajo mi responsabilidad y que he cumplido con todas las políticas y procedimientos establecidos por PROYECTAR VALORES S.A. para la vinculación comercial del cliente.

FIRMA ASESOR FINANCIERO

REQUISITOS DE VINCULACIÓN

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> FORMATO DE APERTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. | <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE CONSTANCIA DE INGRESOS (HONORARIOS, CERTIFICADOS DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE, CERTIFICACIÓN LABORAL, COMPROBANTE DE NÓMINA) |
| <input type="checkbox"/> TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADA. | <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA CUANDO ESTÉ OBLIGADO A PRESENTARLA. |
| <input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA DE EXTRANJERÍA DE RESIDENTE EN COLOMBIA DEL COMITENTE O CLIENTE, DEL ORDENANTE, APODERADO, OTROS TITULARES SEGÚN SEA EL CASO. (AMPLIADA AL 150%) | <input type="checkbox"/> ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS O DICTAMINADOS A LA FECHA DEL ÚLTIMO CORTE DISPONIBLE AL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN, CUANDO APLIQUE. |
| <input type="checkbox"/> PARA MENORES DE EDAD, FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O NUIP Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. | <input type="checkbox"/> PARA PERSONAS INDEPENDIENTES, CERTIFICACIÓN DE INGRESOS FIRMADA POR CONTADOR PÚBLICO O DOCUMENTO QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS. |
| <input type="checkbox"/> CONTRATO DE MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALORES | |

VERIFICADO POR

APROBADO POR

VINCULACIÓN CLIENTES Y SARLAFT (ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR VINCULACIÓN CLIENTES Y DIRECCIÓN SARLAFT)

VERIFICACIÓN EN LISTAS:	DÍA	MES	AÑO	HORA	OBSERVACIONES
-------------------------	-----	-----	-----	------	---------------

RESPONSABLE

FIRMA

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MENSAJES DE DATOS Y/O TEXTOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

El servicio de información a través de mensajes de datos y/o texto a través de cualquier medio electrónico, es un servicio implementado por PROYECTAR VALORES S.A. para agilizar y optimizar el contacto y suministrar información que sea de interés para nuestros clientes y que considere pertinente. El servicio que prestará PROYECTAR VALORES S.A. a personas naturales y jurídicas vinculadas a la firma, en adelante **EL CLIENTE**, se registrará por los siguientes términos y condiciones, y en lo previsto por las normas legales vigentes:

EL CLIENTE DECLARA Y ACEPTA:

PRIMERO: Con la firma del presente documento **EL CLIENTE** acepta de manera expresa recibir a través de mensajes de datos y/o texto a través de cualquier medio electrónico, la información que **PROYECTAR VALORES S.A.** considere pertinente remitir. **SEGUNDO:** Que es la ÚNICA PERSONA que conoce todas sus claves de acceso y seguridad de su celular, a saber: CLAVE DE ENCENDIDO DEL CELULAR, CLAVE PIN, CLAVE DE BLOQUEO y de su correo electrónico, a saber: USUARIO Y CONTRASEÑA; que no las divulgará por ningún motivo y de ninguna forma a terceros; que se compromete a hacer uso de las mismas en todo momento y que por esta razón, es RESPONSABLE de la información remitida por **PROYECTAR VALORES S.A.** a través de este medio. **TERCERO:** Que en el evento en que sospeche que alguna de sus claves ha sido descubierta o accedida por terceros y en general, en caso de que la seguridad de las claves se vea comprometida, deberá tomar de forma inmediata todas las medidas necesarias para evitar violaciones o usos no autorizados de su información. **CUARTO:** Que la línea de número celular y la dirección de correo electrónico que suscribe en el presente formato es de su propiedad, que ninguna otra persona tiene acceso a las mismas, y que en caso de que esto no se cumpla exonera a **PROYECTAR VALORES S.A.** de todo perjuicio que este hecho le pudiese generar, **EL CLIENTE** deberá actualizar sus datos a la mayor brevedad posible cada vez que esta información cambie. **QUINTO:** Que se obliga en caso de robo, pérdida o cambio de número de celular; a reportar el hecho dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a través de cualquiera de los canales de **PROYECTAR VALORES S.A.**, en el evento en que no cumpla con esta obligación, se entenderá que **PROYECTAR VALORES S.A.** no es responsable por dicha información. **SEXTO:** TERMINACIÓN. Que el servicio a través de mensajes de datos y/o texto a través de cualquier medio electrónico se dejará de prestar en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, b) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, en cualquier momento, mediante un mensaje de datos enviado a través de correo electrónico o mediante comunicación física, con cinco (5) días de antelación a la fecha en que se produzca la terminación, c) Por el incumplimiento por parte del afiliado de cualquiera de sus obligaciones. **SÉPTIMO:** Que las disposiciones del presente reglamento se entienden plenamente aplicables a cualquier información que maneja **PROYECTAR VALORES S.A.** (Contrato de Comisión, Carteras Colectivas, Cuentas de Margen, Garantías y APT) y en los cuales se encuentre válidamente vinculado o se vincule en un futuro, razón por la cual no será necesaria la aceptación de un nuevo reglamento en caso de una nueva afiliación. **OCTAVO:** Conozco y acepto los riesgos que pueda presentarse, frente a las instrucciones y órdenes que imparta, derivados de la autorización de los medios y canales de distribución de productos y servicios tales como internet, correos electrónicos, mensajería instantánea, teléfono, fax entre otros. **NOVENO:** Declaro que la información recibida del e-mail inscrito es válida y constituye una instrucción y debe cumplirse por **PROYECTAR VALORES S.A.** **DÉCIMO:** Reconozco y acepto las políticas establecidas por **PROYECTAR VALORES S.A.** para todos los productos ofrecidos, incluyendo los servicios de internet.

Declaro que esta autorización incluye, según la aceptación de las mismas los siguientes envíos:

- Operaciones y movimientos:** Toda operación que haga en los productos de la firma o en carteras colectivas cuya notificación se hará en línea o en procesos posteriores a cierres operativos o contables.
- Retiros de mi cuenta:** Todo movimiento de dinero que implique salida de dinero de la cuenta de **EL CLIENTE** en **PROYECTAR VALORES S.A.** hacia cuentas bancarias o a través de cheques, pines o entrega de dinero en efectivo según sea el caso.
- Extractos y liquidaciones de bolsa:** Toda comunicación de notificación de disponibilidad de extractos o liquidaciones de bolsa en la página transaccional **PROYECTAR EN LÍNEA** o comunicación de envío de archivos adjuntos con los contenidos mencionados, **PROYECTAR VALORES S.A.** definirá de acuerdo a sus políticas de envío cuál alternativa utilizará.
- Información de interés:** Información de oportunidades de inversión y toda aquella información que considere importante siguiendo políticas de administración de interacciones para evitar saturar al cliente con muchos mensajes.

CONTRATO DE MANDATO PARA ADMINISTRACIÓN DE VALORES

Entre quienes suscribimos _____
Identificado (a) como aparece al pie de nuestra (s) firma (s) y obrando en representación legal de _____
En adelante **EL MANDANTE**, con domicilio en la ciudad de _____ de _____ por una parte, y por la otra, Proyectar Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, en adelante **LA COMISIONISTA**.
Sociedad de naturaleza comercial, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por _____

Calidades y hechos que acredita mediante certificado de existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se ha celebrado un contrato de mandato para Administración de Valores, que se rige por las cláusulas que aparecen a continuación y en lo no preceptuado por ellas, por lo establecido en los artículos 2.2.7.1 a 2.2.7.7 de la resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las normas que lo modifiquen, reformen o sustituyan, así como por las reglas generales del mandato establecidas en el Código de Comercio y por las normas que lo modifiquen o complementen.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente contrato de mandato es entregar a la COMISIONISTA, valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, efecto para el cual se suscribirá en cada caso un CERTIFICADO DE CUSTODIA, de conformidad con los términos y condiciones que se establecerán más adelante.

CLÁUSULA SEGUNDA: FACULTADES DE LA COMISIONISTA:

En desarrollo del presente contrato de administración, LA COMISIONISTA queda expresamente facultada para desarrollar las siguientes actividades respecto de los títulos que son objeto de administración:

1. Realizar cobro de rendimientos o de dividendos de los títulos.
2. Redimir el capital al momento del vencimiento de los títulos.
3. Reinvertir las sumas que por concepto de capital, dividendos o intereses llegue a cobrar LA COMISIONISTA, de acuerdo con las instrucciones que expresamente imparta EL MANDANTE.
4. Llevar a cabo las suscripciones preferenciales que le corresponda a EL MANDANTE en una nueva emisión, siempre y cuando el cliente provea previamente los recursos para ello.
5. En caso de que no se tenga orden de reinvertir las sumas Provenientes de rendimientos, redención o venta de títulos, ponerlas a disposición del MANDANTE, en forma inmediata.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA COMISIONISTA:

Aparte de las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y consagradas en la ley, LA COMISIONISTA, tendrá las siguientes facultades:

1. Cumplir con los actos de administración consagrados en la Cláusula Segunda de este contrato.
2. Ejercer la custodia de los títulos objeto de administración en un Depósito Centralizado de Valores.
3. Adoptar los mecanismos que sean necesarios para controlar el cobro de los rendimientos y la redención de los títulos a su vencimiento.
4. Informar oportunamente a EL MANDANTE sobre las actividades de Administración desarrolladas en virtud del presente contrato.
5. Abrir una cuenta especial a nombre de EL MANDANTE en la que se registrarán todas y cada una de las operaciones que ejecute con motivo del presente contrato.
6. Notificar a EL MANDANTE de forma inmediata una vez sea conocido por LA COMISIONISTA el no pago, no aceptación, pago parcial, o aceptación parcial de cualquier título objeto de administración para que se adelanten las acciones que se considere pertinentes.
7. Girar toda suma de dinero que deba ser entregada al cliente.
8. Manejar los dineros de EL MANDANTE exclusivamente a través de la cuenta corriente especial que la Sociedad tiene abierta para el manejo de los recursos de los clientes provenientes del servicio de Administración de Valores.

CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICADO DE CUSTODIA:

Al momento de realizarse la entrega en administración, LA COMISIONISTA elaborará un Certificado de Custodia, en el cual hará constar, además de la información a la que se refiere el Artículo 2.2.7.5 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las facultades de las que EL MANDANTE ha restringido a LA COMISIONISTA, de conformidad con las facultades que le otorga la Cláusula Segunda del presente contrato a LA COMISIONISTA. Así mismo en caso de que requiera dar órdenes de reinversión sucesiva, lo hará de manera escrita y expresa.

CLÁUSULA QUINTA: DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES:

De manera expresa EL MANDANTE confiere autorización a LA COMISIONISTA, para que entregue en custodia y administración por parte o la totalidad de los títulos entregados en desarrollo del presente contrato, a un Depósito Central de Valores, (D.C.V. DECEVAL, o cualquier otro que sea legalmente autorizado para el efecto), y por ende, de manera expresa autoriza a LA COMISIONISTA para suscribir en su nombre los endosos en administración que dichas entidades requieran.

Así mismo, EL MANDANTE faculta desde ahora a LA COMISIONISTA para que en ejercicio del mencionado encargo, autorice a dichas entidades para que replacen los títulos por otros de igual valor y características específicas del título original, e incluso, unifiquen títulos con identidad de beneficiario, de emisor y de especie. Dichos depósitos se regirán por las normas legales y reglamentarias que regulen el Depósito Central de Valores en administración. Así mismo, se entiende que EL MANDANTE otorga a LA COMISIONISTA, la facultad de ordenar a los Depósitos Centralizados de Valores, las operaciones que sean necesarias para el correcto desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA SEXTA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

LA COMISIONISTA no asume responsabilidad por el depósito en custodia y administración de los valores de que aquí se trata, en caso de fuerza mayor como guerra, revolución, asonada, motín, rebelión, moratoria, cierres de emergencia de las instituciones financieras o de las bolsas de valores, terremoto, incendio, etc.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RETIRO DE VALORES:

EL MANDANTE podrá retirar en cualquier momento los valores tenidos en custodia por cuenta de EL MANDANTE, para lo cual deberá efectuar dicha solicitud mediante comunicación suscrita por el representante legal o el dueño del portafolio.

CLÁUSULA OCTAVA: COSTOS DEL CONTRATO:

Se cobrará una suma que no supere el 3% de los valores administrados y que en ningún caso puede ser inferior a 7 días de salario mínimo legal diario vigente S.M.L.D.V. Este rubro se cobrará por mensualidades vencidas, una vez sea verificada por EL MANDANTE. En caso de deber alguna suma de dinero o títulos valores a la Comisionista, autoriza expresamente para que sin previa notificación judicial o extrajudicial, venda los valores o títulos adquiridos a través de dicha sociedad comisionista que mantenga en su poder y que figure a mi nombre para que con el producto de la venta, se pague las obligaciones contraídas por mí en esta firma comisionista.

CLÁUSULA NOVENA: DURACIÓN DEL CONTRATO:

Este contrato es a término indefinido, no obstante las partes pueden dar por terminado este contrato de forma unilateral, dando aviso con treinta (30) días de anticipación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente contrato a los _____ días del mes de _____ del año _____

EL MANDANTE

Firma

No Documento de Identificación

C.C. __ CE __ Pasaporte __ de _____

LACOMISIONISTA

Firma del Representante Legal.

C.C. _____ DE _____